



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 122-2024-UNF/CO

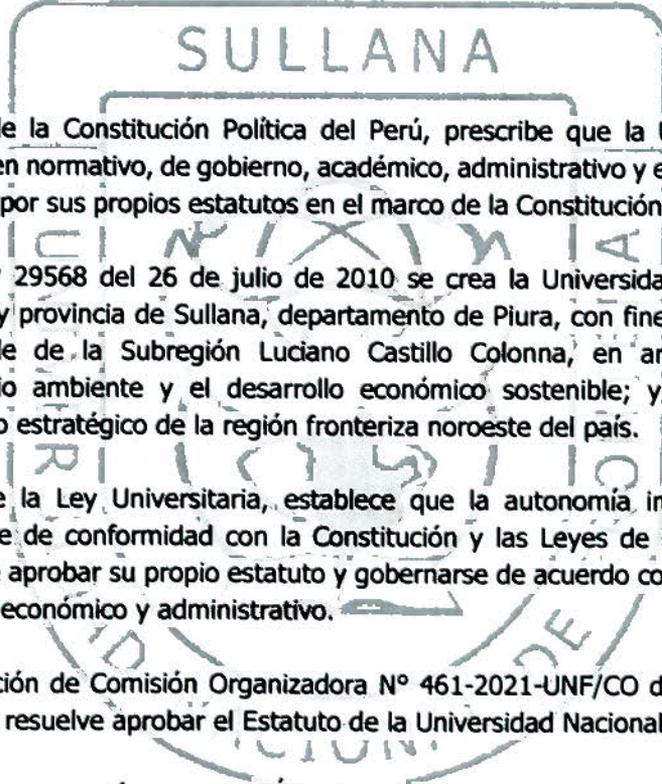
Sullana, 12 de febrero de 2024.

VISTOS:



Resolución de Comisión Organizadora N° 492-2023-UNF/CO, de fecha 14 de septiembre de 2023; Informe N° 005-2024-UNF-VPIN/DGI/UPIC, de fecha 07 de febrero de 2024; Oficio N° 028-2024-UNF-VPIN/DGI, de fecha 08 de febrero de 2024; Oficio N° 049-2024-UNF-VPIN, de fecha 09 de febrero de 2024; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el consejo tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 492-2023-UNF/CO, de fecha 14 de septiembre de 2023 se resuelve: **ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan de Trabajo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

"Curso – Taller: Gestión de la Investigación" presentado por la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 005-2024-UNF-VPIN/DGI/UPIC, de fecha 07 de febrero de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación remite al Director de Gestión de la Investigación – DGI el Informe de ejecución del Plan de Trabajo Curso – Taller: Gestión de la Investigación.

Que, mediante Oficio N° 028-2024-UNF-VPIN/DGI, de fecha 08 de febrero de 2024, la dirección de Gestión de la Investigación remite al Vicepresidente de Investigación el Informe de Ejecución del Plan de trabajo curso – Taller: Gestión de la Investigación, con la finalidad de gestionar la aprobación del presente informe y la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio N° 049-2024-UNF-VPIN, de fecha 09 de febrero de 2024, el Vicepresidente de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo Curso - Taller: Gestión de la Investigación. Por lo que solicita la aprobación y la autorización mediante acto resolutivo para la emisión de los certificados correspondientes.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo Curso - Taller: "Gestión de la Investigación", organizado por la Vicepresidencia de Investigación en coordinación con la Dirección de Gestión de la Investigación y la Unidad de Proyectos de Investigación y capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo Curso - Taller: "Gestión de la Investigación", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero de 2024.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe de Ejecución del Plan de Trabajo Curso - Taller: "Gestión de la Investigación", organizado por la Unidad de Proyectos de Investigación y capacitación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

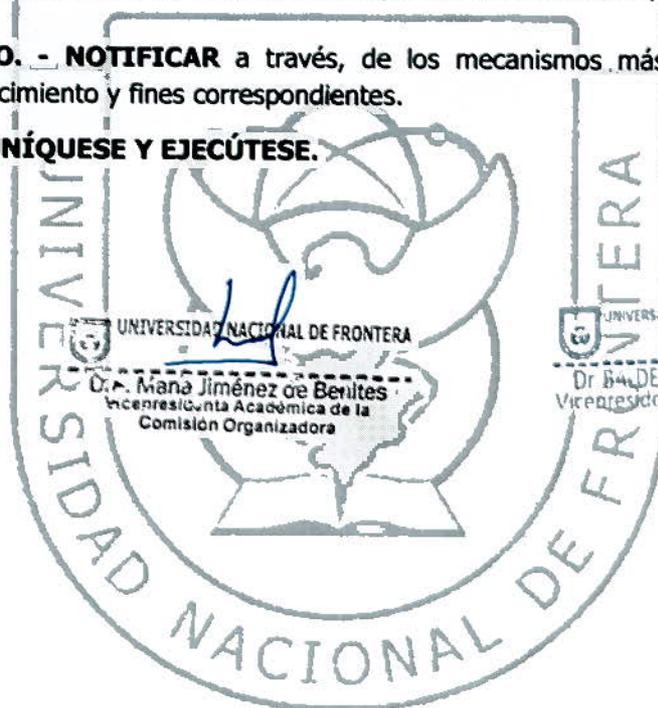
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo Curso - Taller: "Gestión de la Investigación", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Jose Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. Maria Jimenez de Benites
Vicespresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. B. DEMARTÍN FARFÁN
Vicespresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

CURSO – TALLER: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Universidad Nacional de Frontera

**VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Sullana – Perú

2023

27



INFORME DE EJECUCIÓN INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

CURSO – TALLER: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	3
II. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE TRABAJO PARA LA CAPACITACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA 2022.....	3
III. GENERALIDADES.	3
IV. OBJETIVOS.	4
4.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
V. META.....	4
VI. RESPONSABLES.....	4
VII. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.....	5
VIII. RESULTADOS.....	6
8.1. CUMPLIMIENTO DE METAS.	6
8.2. RELACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS.....	8
8.3. MODALIDAD DE CAPACITACIÓN.....	10
IX. CONCLUSIONES.....	11



I. ANTECEDENTES.

- Que, mediante Ley N° 29568, de fecha 26 de julio de 2010, se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Sub Región Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.
- Resolución del Consejo Directivo N° 045-2019- SUNEDU/CD, se otorga Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Frontera para ofrecer el servicio educativo superior universitario.
- Informe Técnico de Licenciamiento N° 009-2019-SUNEDU/02-12, que contienen el Resultado de la Evaluación Integral efectuada a la UNF, como parte del Procedimiento de Licenciamiento Institucional.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 126-2023-UNF/CO, de fecha 25 de abril de 2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera.

II. INTRODUCCIÓN AL PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Plan de Trabajo Curso Taller: Gestión de la Investigación, se aprobó con Resolución de Comisión Organizadora N° 492-2023-UNF/CO, de fecha 14 de setiembre de 2023 (disponible en <https://goo.su/QI1IViz>).

El desarrollo de las actividades de capacitación previstas en el Plan de Trabajo, para el fortalecimiento de las competencias de los docentes, se realizó mediante entornos virtuales, entendidos éstos como ambientes virtuales de aprendizaje; que incluyen los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje, además de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.

El desarrollo del Plan de Trabajo Curso Taller Gestión de la Investigación, contribuye a fortalecer las capacidades de los docentes y por ende al desarrollo académico universitario de la UNF; así como, cumplir con las exigencias de estándares y criterios de los modelos de acreditación SINEACE e ICACIT, en los que se encuentran inmersos los programas de estudios de nuestra universidad alineados al Objetivo Estratégico N°02 de la Universidad Nacional de Frontera, y de manera específica a la AEI.02.01: Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada.

III. GENERALIDADES.

Alcance: Plan de Trabajo para la Capacitación en Investigación Científica contempla al universo de docentes, nombrados y contratados regidos por la Ley Universitaria N° 30220 en concordancia con el Estatuto de la Universidad en el art. 3, principio k.: "Mejoramiento Continuo de la Calidad Académica".

Vigencia: El Plan de trabajo se ejecutó desde la aprobación el 14 de setiembre hasta el 27 de diciembre de 2023, fecha de emisión del informe de ejecución.

Objetivos Estratégicos: El Plan de Capacitación Docente guarda concordancia directa con el Objetivo Estratégico 02 y la Acción Estratégica AEI 02.01, del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, según el detalle siguiente:

OEI.02: Promover la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria



AEI.02.01: Programa de fortalecimiento de capacidades en investigación de manera continua y especializada.

Modalidad de Capacitación en entornos virtuales: Las actividades de capacitación se desarrollarán al 100% en la modalidad online, utilizando la Plataforma ZOOM y Google meet.

IV. OBJETIVOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las capacidades investigativas de docentes y personal administrativo vinculada a la gestión de la investigación de la Universidad Nacional de Frontera.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar a docentes y personal administrativo vinculada a la gestión de la investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Brindar asesoría constante a los participantes durante el desarrollo del curso.

V. META

En conformidad con el del Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado de la Universidad Nacional de Frontera, se tiene los sgte:

Tabla 1. Indicadores de capacitación Plan Estratégico Institucional 2020-2026 Ampliado UNF

Indicador	2023
Porcentaje de docentes capacitados en gestión de la investigación	90

VI. RESPONSABLES.

- Dr. Baldemar Tene Farfán
Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza
Director de Gestión de la Investigación
- Ing. Lidman David Gálvez Paucar
Jefe de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación-UPIC
- Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- Analisa Lourdes Campos Saldarriaga
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional



VII. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

El Plan de Trabajo Curso – Taller: “Gestión de la Investigación”, se programó un curso con 4 temas de capacitación con una duración de 40 horas, conforme al siguiente detalle:

Tabla 2. Desarrollo realización del Curso – Taller: “Gestión de la Investigación”.

Tema	Subtemas	Fecha	Capacitador	Duración Horas
Elaboración de proyectos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de tema de investigación científica. Búsqueda, análisis y tratamiento de información científica. Formulación del problema de investigación, antecedentes y justificación Objetivos, Metodología y Resultados. Cronograma y presupuesto. 	14-17/11/23	Dr. Fidel Torres Guevara Cod. RENACYT P0001955.	12
Estadística aplicada a la investigación científica	<ul style="list-style-type: none"> Estadística descriptiva. Estadística Inferencial. Procesamiento e interpretación de datos. Muestra. Diseño y confiabilidad de instrumentos de investigación. Pruebas de normalidad. Análisis multivariado. Pruebas de hipótesis paramétricas Pruebas de hipótesis no paramétricas. 	24-11 a 01-12/23	Dr. Jimmy Frank Oblitas Cruz Cod. RENACYT P0019945	12
Procesos Editoriales	<ul style="list-style-type: none"> Elección de la revista científica Revistas y editoriales depredadoras Envío de un manuscrito a una revista científica El proceso de revisión: tipos, estilos, duración. 	28-11 al 04-12/23	Dr. José Luis Martínez -Editor Jefe de la Revista Científica BLACPMA.	8
Gestión de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Articulación de la Investigación Universitaria a las Políticas nacionales de gestión de la investigación. Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica RENACYT. Biblioteca y su Función en la Investigación en Universidades Las Revistas Predadoras ¿Cómo identificarlas? Gestión de la investigación en Universidades Públicas. 	19-22/12/23	Mg. Josmel Roy Pacheco Mendoza Código Renacyt P0003494.	8



VIII. RESULTADOS

8.1. CUMPLIMIENTO DE METAS.

La realización de los eventos de capacitación se fundamentó en tres aspectos: número de docentes capacitados, número de personal administrativo capacitado y número de horas de capacitación.

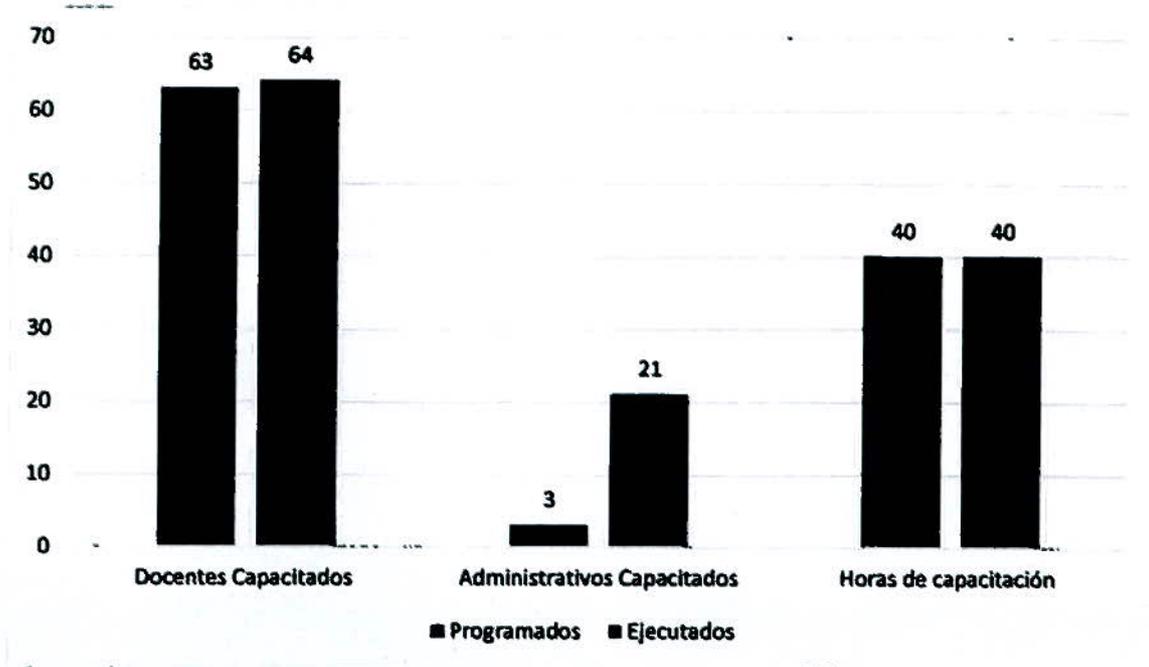


Figura 1. Cumplimiento de metas Curso Taller Gestión de la Investigación.

Se cumplió con el número docentes y personal administrativo capacitados y el número de horas de capacitación. Respecto de las horas de capacitación se programaron 40 horas y se ejecutaron 40 horas. En el número de personas docentes se estimó que, de los 70 docentes nombrados a agosto de 2023, se capacite al 90% de docentes ordinarios conforme al PEI, mientras que en el personal administrativo se estimó que participen de la capacitación 3 colaboradores (1 de Vicepresidencia de Investigación, 1 de la Dirección de Gestión de la Investigación y 1 de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación), sin embargo se capacitaron 21 colaboradores vinculados a diferentes dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.



Tabla 3. Cumplimiento de metas Curso Taller Gestión de la Investigación

Tema	Fecha	Capacitador	Modalidad	Enlaces Virtuales	Duración Horas		Docentes Capacitados	
					Programadas	Ejecutados	Programado	Ejecutado
Elaboración de proyectos de investigación	14-17/11/23	Dr. Fidel Torres Guevara Cod. RENACYT P0001955	Virtual	https://goo.su/ZR9r66Y	12	16	63	64
Estadística aplicada a la investigación científica	24-11 a 01-12/23	Dr. Jimmy Frank Oblitas Cruz Cod. RENACYT P0019945	Virtual	https://goo.su/9Su6P	12	12		
Procesos Editoriales	28-11 al 04-12/23	Dr. José Luis Martínez -Editor Jefe de la Revista Científica ÉLACPMA.	Virtual	28.11.23: https://goo.su/Jm4YDYn Clave: @e1\$niN& 29.11.23: https://goo.su/TuS56PG Clave: hU&Cjhj4 04.12.23: https://goo.su/J12pzby	8	8		
Gestión de la Investigación	19-22/12/23	Mg. Josmel Roy Pacheco Mendoza Código Renacyt P0003494.	Virtual	https://goo.su/PMLuHu	8	4		



8.2. RELACIÓN DE DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADOS.

De acuerdo al Plan de Trabajo Curso Taller: Gestión de la Investigación, se emitirá certificación a los docentes y personal administrativo vinculado a investigación que participen en las diferentes sesiones del curso, en ese sentido se detallan las relaciones de participantes, para la certificación:

Tabla 4. Lista de Docentes Ordinarios Capacitados en el Curso Taller: Gestión de la Investigación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CORREO ELECTRÓNICO
1	ALDANA JUAREZ WILLIAM LORENZO	16738873	waldana@unf.edu.pe
2	ALDANA YARLEQUE CRISTHIAN NICOLAS	02884798	caldana@unf.edu.pe
3	APAZA PANCA CYNTHIA MILAGROS	70432520	capaza@unf.edu.pe
4	ATOCHÉ SILVA LUZ ANGELICA	03663909	latoche@unf.edu.pe
5	BERRIOS TAUCAYA OSCAR JULIAN	29564813	oberrios@unf.edu.pe
6	BRUNO COVEÑAS PRIMITIVO	02649329	pbruno@unf.edu.pe
7	BUSTAMANTE VILCHEZ DE TAY SHIRLEY TATIANA	42068988	sbustamante@unf.edu.pe
8	CABRERA TORRES ANTERO ALEXANDER	16748552	acabrera@unf.edu.pe
9	CALLE RUIZ SAMANTA HILDA	41859609	scalle@unf.edu.pe
10	CANGO CORDOVA JUAN ISAIAS	42456688	jcango@unf.edu.pe
11	CARNERO MALCA SEGUNDO JUAN CARLOS	02806880	scarnero@unf.edu.pe
12	CARRASCO CHOQUE FREDDY	80191065	fcarrasco@unf.edu.pe
13	CASTILLO CHUNG LUIGGI BRUNO	03382096	lcastillo@unf.edu.pe
14	CASTRO SILUPU WILSON MANUEL	40322327	wcastro@unf.edu.pe
15	CORONEL CHUGDEN JOSE WALTER	43148759	fcarrasco@unf.edu.pe
16	ESPINOZA DELGADO MILAGROS DEL PILAR	41927434	lespinoza@unf.edu.pe
17	ESPINOZA ESPINOZA LUIS ALFREDO	80549617	mpespinoza@unf.edu.pe
18	FLORES CASTILLO MARCOS MARCELO	10626671	mflores@unf.edu.pe
19	GARCÍA VILELA LUCY MARIELLA	02837947	lgarcia@unf.edu.pe
20	GONZÁLEZ ESPINO DAVID	18142006	dgonzales@unf.edu.pe
21	GUERRERO CAMPOS FRANKLIN	33594072	kgutierrez@unf.edu.pe
22	GUTIÉRREZ VALVERDE KARINA SILVANA	02859773	kgutierrez@unf.edu.pe
23	INCIO FLORES FERNANDO ALAIN	45215866	fincio@unf.edu.pe
24	JARA ALARCÓN TERESA JULIANA	41261922	tjara@unf.edu.pe
25	LACHIRA ESTRADA DIEGO SALVADOR	45063280	dlachira@unf.edu.pe
26	LOPEZ CORDOVA JENNY JEANETTE	03381498	jlopez@unf.edu.pe
27	MAMANI CORNEJO JOYCE	01342984	jmamank@unf.edu.pe
28	MENDOZA RODRIGUEZ GUSTAVO ADOLFO	41380414	gmendoza@unf.edu.pe
29	MIRANDA ZAMORA WILLIAM ROLANDO	40045539	wmiranda@unf.edu.pe
30	MOGOLLON TABOADA MARLON MARTIN	40015801	mmogollon@unf.edu.pe
31	MORENO QUISPE LUZ ARELIS	42521919	lmoreno@unf.edu.pe
32	NIZAMA REYES MARIO ENRIQUE	40112924	mnizama@unf.edu.pe
33	NUÑEZ ALEJOS LUIS ALBERTO	23012904	lnuñez@unf.edu.pe
34	ORREGO ZAPO SALVADOR TOMÁS	43824384	sorrego@unf.edu.pe
35	PALACIOS ZAPATA CLAUDIA MABEL	41228367	crmpalacios@unf.edu.pe
36	PATIÑO GARCÍA LUCIA VIVIANA	45293270	ipatino@unf.edu.pe



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI	CORREO ELECTRÓNICO
37	PAUCAR FLORES LUIS ANGEL	01234981	lpaucar@unf.edu.pe
38	PIÑARRETA OLIVARES RONY ALEXANDER	43592974	rpinarreta@unf.edu.pe
39	RETO GÓMEZ JANNYNA	02830506	jreto@unf.edu.pe
40	REYES VIDAL MARCO ANTONIO	40213155	mreyes@unf.edu.pe
41	RICSE REYES DAVID ROBERTO	40777863	dricse@unf.edu.pe
42	RODRIGUEZ LIMACHI OMAR MOISES	43816187	orodriguez@unf.edu.pe
43	SAAVEDRA CANO FERMÍN MÁXIMO	02613372	fsaavedra@unf.edu.pe
44	SAAVEDRA NAVARRO YESENIA	02857417	ysaavedra@unf.edu.pe
45	SALAZAR SANDOVAL CARLOS AUGUSTO	03685990	csalazar@unf.edu.pe
46	SANCHEZ CHERO JOSE ANTONIO	16593328	jsanchez@unf.edu.pe
47	SÁNCHEZ CHERO MANUEL JESÚS	16675940	msanchez@unf.edu.pe
48	SANCHEZ PACHECO EDUARDO	02703640	esanchezp@unf.edu.pe
49	SÁNCHEZ PRIETO MARÍA GREGORIA	40466071	msanchezp@unf.edu.pe
50	SANCHO NORIEGA CARLOMAGNO	33431164	csancho@unf.edu.pe
51	SANDOVAL CALDERÓN HUGO ALEXIS	02848132	hsandoval@unf.edu.pe
52	SANTA CRUZ ARÉVALO JOHANNA ELENA	43367659	jsantacruz@unf.edu.pe
53	SEMINARIO MORALES MARÍA VERÓNICA	03685862	mseminario@unf.edu.pe
54	SEMINARIO SANZ ROBERTO SIMÓN	03677087	rseminario@unf.edu.pe
55	SIANCAS ESCOBAR DARWIN ALEJANDRO	03674935	dsiancas@unf.edu.pe
56	SILVA JUÁREZ RAQUEL SILVA	80527573	rsilva@unf.edu.pe
57	SÓCOLA JUÁREZ ZURY MABELL	46981842	zsocola@unf.edu.pe
58	TIMANÁ ALVAREZ MARCOS	05643990	mtimana@unf.edu.pe
59	TORRES BECERRA PATRICIA MERCEDES	16792027	ptorres@unf.edu.pe
60	TRELLES POZO LUIS RAMON	02798250	ltrelles@unf.edu.pe
61	VEGA PORTALATINO EDWIN JORGE	45016345	evega@unf.edu.pe
62	VILLALTA ARELLANO SEGUNDO RAMOS	03583735	svillalta@unf.edu.pe
63	ZAPATA MENDOZA PROSPERO CRISTHIAN ONOFRE	43476447	pzapata@unf.edu.pe
64	ZERGA ROMANÍ JOSÉ JORGE	43326449	jzerga@unf.edu.pe



Tabla 5. Lista de Docentes contratados y Personal administrativo vinculado a investigación Capacitados

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	CORREO ELECTRÓNICO	PERFIL
1	ARÉVALO CÁRCAMO LILIANA MILAGROS	42181622	larevaloc@unf.edu.pe	Docente contratado
2	MENDOZA CULQUI EDIN	40197728	emendozac@unf.edu.pe	Docente contratado
3	ROSALES CUENTAS MIRIAM MARLENI	46342807	mrosales@unf.edu.pe	Docente contratado
4	TIRAVANTI CONSTANTINO JULIO CÉSAR	8676554	jtiravanti@unf.edu.pe	Docente contratado
5	ABANTO LÓPEZ MARÍA SANTOS	47196968	abantolopez.ms@gmail.com	Administrativo
6	CASTRO VIERA KATHRINA PAOLY	72773753	katty.enero.6@gmail.com	Administrativo
7	FARIAS GONZALES MARITZA ANABEL	72201858	anabellafarias1@gmail.com	Administrativo
8	FLORES CASTILLO LIZ NADY KATERINE	72876659	katerine.adm25@gmail.com	Administrativo
9	GÁLVEZ PAUCAR LIDMAN DAVID	44362366	lgalvez@unf.edu.pe	Administrativo
10	GONZALES MALCA JHONY ALBERTO	16805692	jgonzales@unf.edu.pe	Administrativo
11	HERRERA GAVILAN GRECIA XIOMARA	76085804	greCIA14herrera@hotmail.com	Administrativo
12	MONCADA SOSA WILMER ENRIQUE	32543584	wilmer.moncada@gmail.com	Administrativo
13	PURIZACA SANTISTEBAN KATERYN DIANITZA	73789582	2015103055@unf.edu.pe	Administrativo
14	QUINDES NIÑO ALLAN JEANFRANCO	41167986	allanperu@hotmail.com	Administrativo
15	RUIZ ATOCHE ELIANA DEL PILAR	77052748	2015103065@unf.edu.pe	Administrativo
16	RUIZ FLORES LUIS ALBERTO	74592419	lruizflo02@gmail.com	Administrativo
17	SALAZAR ATO LUZ MARINA	62845454	marina_salazar123@outlook.es	Administrativo
18	SIALAS CACERES RICHARD ALONSO	44044417	richardsialas123@gmail.com	Administrativo
19	VALDIVIEZO MARCELO JAIME	74915215	2015103074@unf.edu.pe	Administrativo
20	VERA JIMENEZ WILLIAM DANIEL	45317477	wvera.dj@gmail.com	Administrativo
21	VIERA TORRES SUSY MARYLYN	41090599	sviera@unf.edu.pe	Administrativo

8.3. MODALIDAD DE CAPACITACIÓN.

La modalidad de capacitación fue planteada por los capacitadores responsables, que fueron profesionales de reconocida trayectoria en el campo específico de la temática de los cursos (Tabla 1). De manera general, los cursos se realizaron de manera virtual, haciendo uso de herramientas virtuales como el ZOOM y Google meet.

1A



IX. CONCLUSIONES.

- En el Plan de Trabajo Curso Taller: Gestión de la Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 492-2023-UNF/CO, se programó un evento de 40 horas de capacitación y se logró ejecutar el 100%.
- Respecto del número de docentes se programaron 63 participaciones y se logró a 64 participaciones al curso, así mismo se capacitaron a 21 colaboradores vinculados a diferentes dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.
- El Plan de Trabajo para la Capacitación en Investigación Científica en la Universidad Nacional de Frontera 2022, concluyó satisfactoriamente; por lo cual, se solicita la aprobación del presente informe y la emisión de los certificados a los organizadores y asistentes.



X. ANEXOS

GALERÍA FOTOGRÁFICA

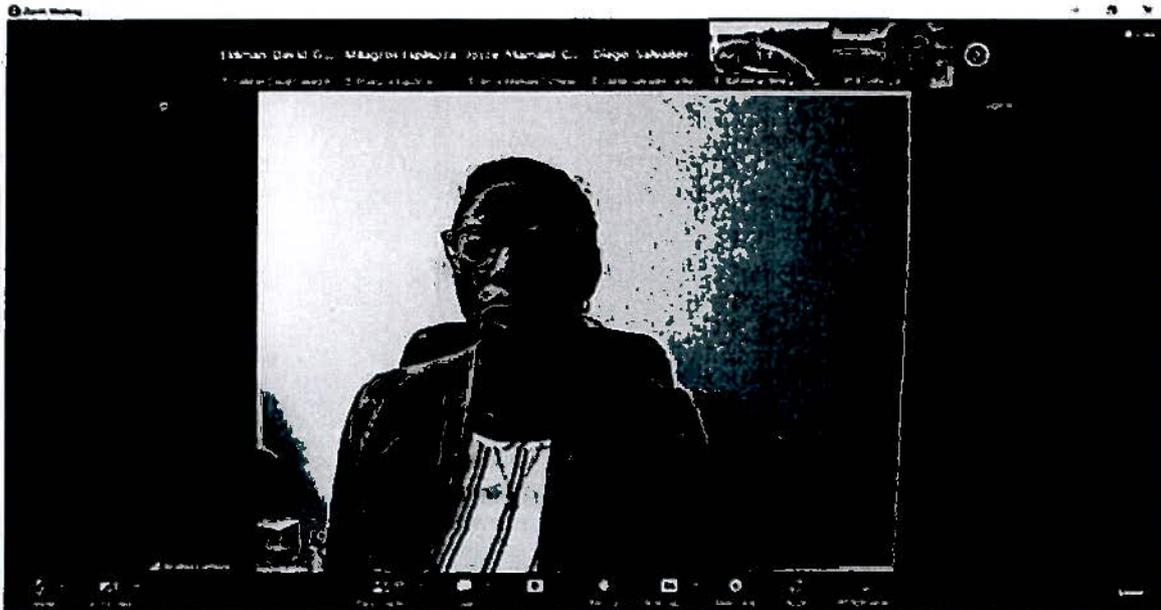


Figura 2. Inauguración del Curso Taller Gestión de la Investigación

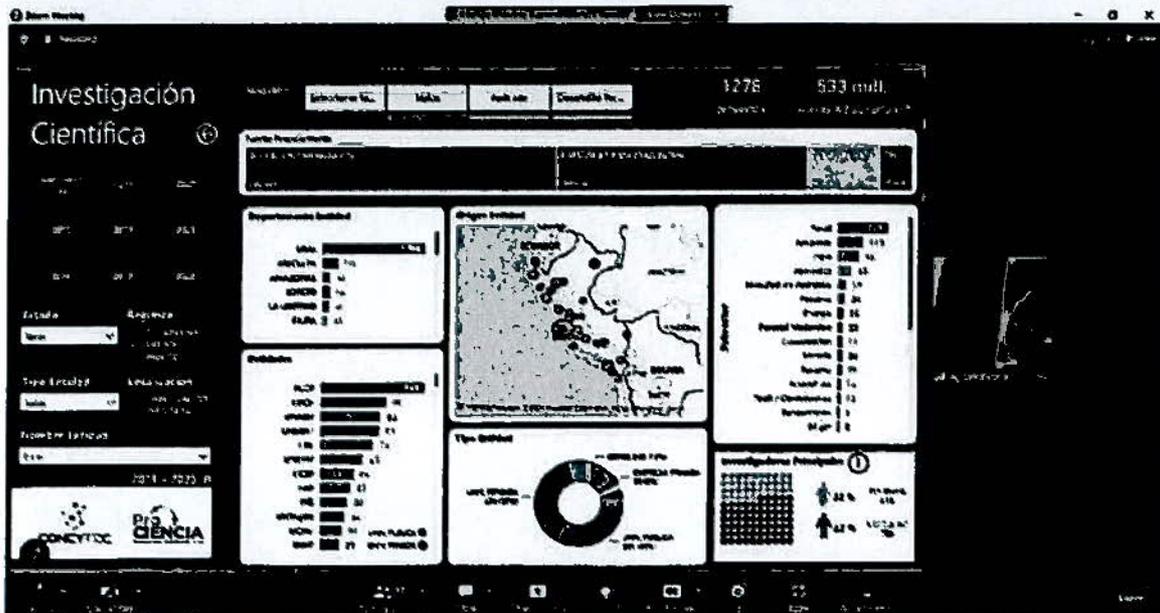


Figura 3. Desarrollo del tema Elaboración de proyectos de investigación.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

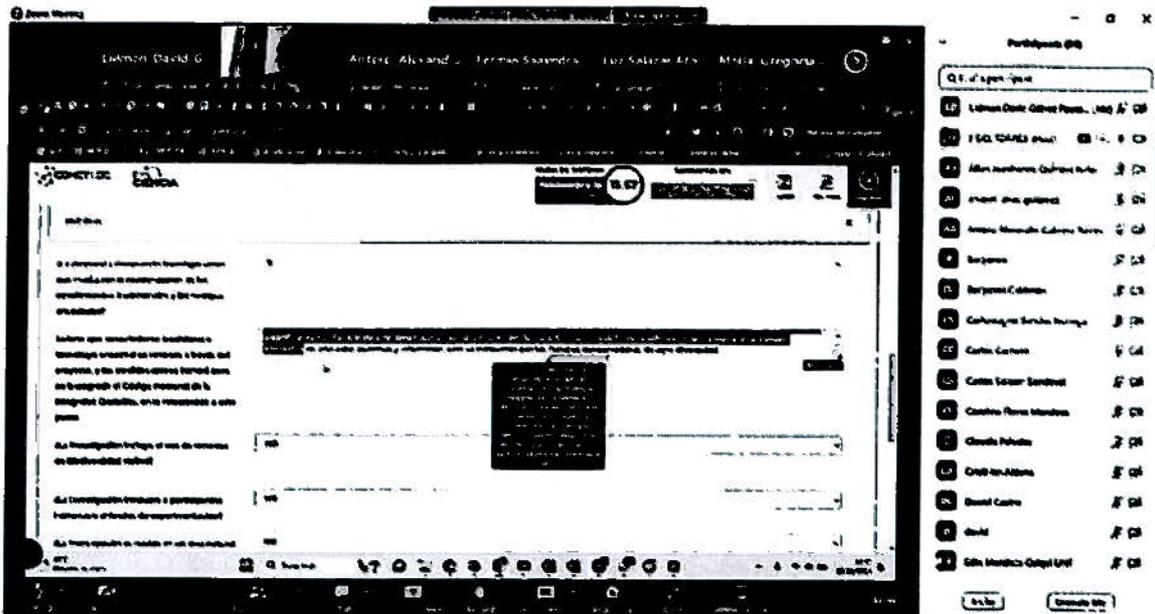


Figura 4. Desarrollo del curso Elaboración de proyectos de investigación.

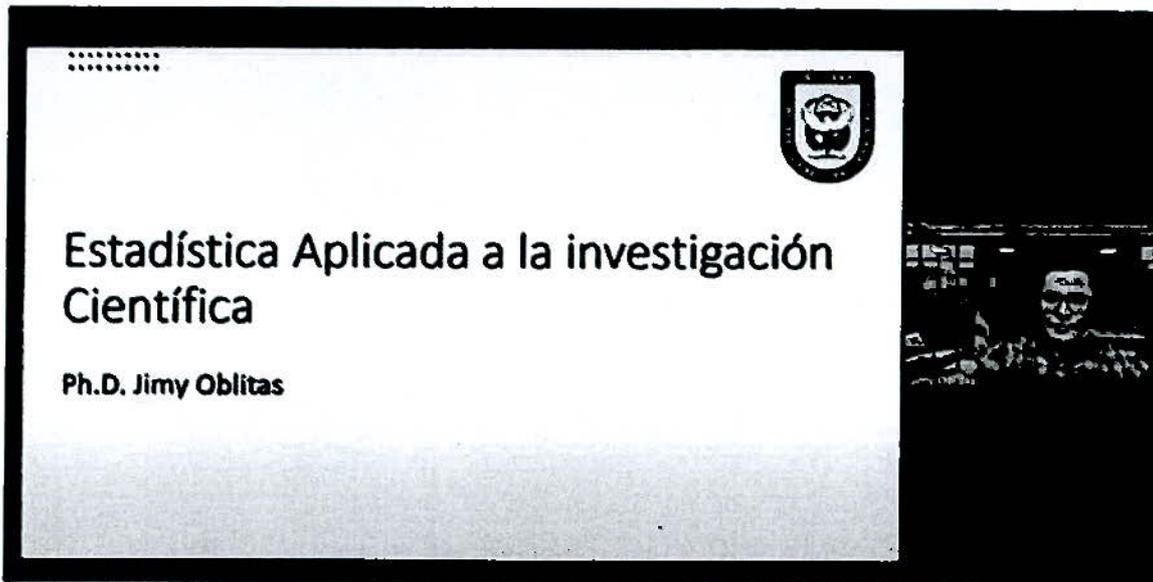


Figura 5. Desarrollo del tema Estadística aplicada a la investigación científica

5



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

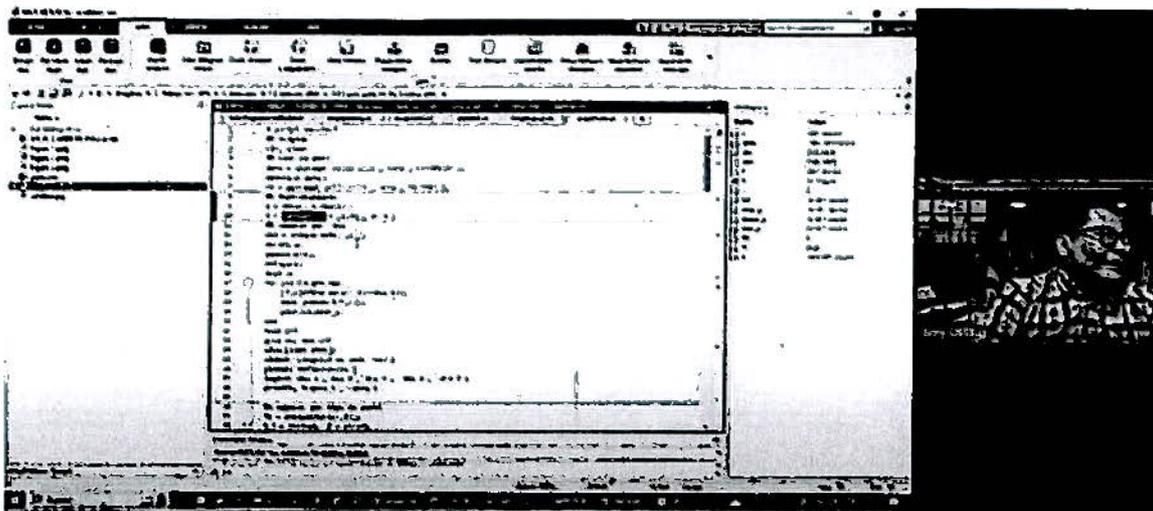


Figura 6. Desarrollo del tema Estadística aplicada a la investigación científica



Figura 7. Desarrollo del tema Procesos Editoriales



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Figura 8. Desarrollo del tema Gestión de la Investigación en Universidades Públicas

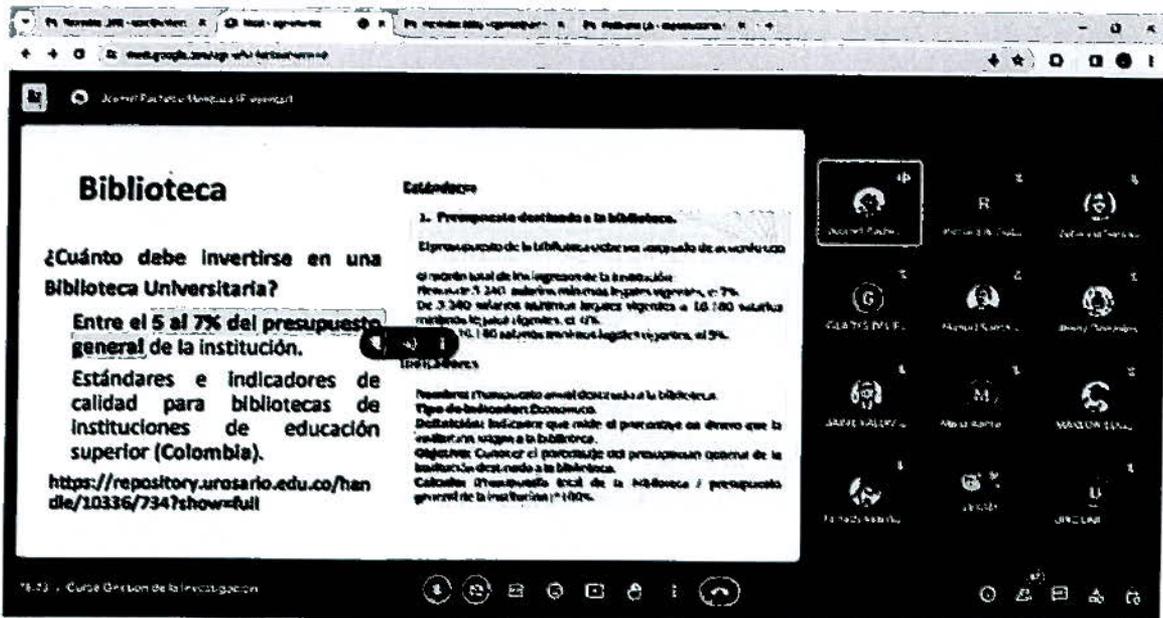


Figura 9. Desarrollo del tema Gestión de la Investigación en Universidades Públicas

B



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bases de datos, Indizadores y Herramientas que toda biblioteca debe de tener.

ELSEVIER Clarivate EBSCO OXFORD

MyLOFT Karger springshare Scopus

IOP Springer WILEY VIDAL Web of Science

digitalia Taylor & Francis SCISPACE Shary scite_

Facebook post details:
 Universidad Nacional de Piura
 TALLER DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
 Curso Taller Gestión de la Investigación
 10 y 12 publicaciones más · 1 · 720
 Me gusta · Comentar · Compartir
 Comenzar a comentar · Ocultar
 Más relevantes
 Sé la primera persona en comentar.
 Escríbe un comentario...

Figura 10. Desarrollo del tema Gestión de la Investigación en Universidades Públicas

12